



## 7.5. VARIOS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD

**CVE-2025-2263** *Resolución por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Orden por la que se aprueba el Plan Anual de Caza de la Reserva Regional de Caza Saja para la temporada 2025/2026.*

De conformidad con el artículo 51 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se resuelve someter al trámite de información pública, por un período de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el proyecto de Orden por la que se aprueba el Plan Anual de Caza de la Reserva Regional de Caza Saja para la temporada 2025/2026.

El texto completo del citado proyecto de orden puede ser consultado en la Web del Gobierno de Cantabria: [www.dgmontes.org](http://www.dgmontes.org) y en el Portal de Participación Ciudadana:

<https://participacion.cantabria.es/normativa>.

Dentro del plazo señalado, cualquier interesado podrá formular por escrito las alegaciones que considere oportunas respecto al contenido del proyecto de orden.

Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Montes y Biodiversidad y podrán presentarse en el Registro de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación (C/ Albert Einstein, nº 2 - 39011 Santander) o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 134.8 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como a través del Registro Electrónico del Gobierno de Cantabria en la dirección <https://rec.cantabria.es/>, o bien a través del Portal de Participación Ciudadana.

Santander, 6 de marzo de 2025.

El director general de Montes y Biodiversidad,  
Ángel Serdio Cosío.

2025/2263

CVE-2025-2263